

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2064/2024	La Junta de Gobierno Local	02/02/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

OTORGAR CONCESIÓN AUTORIZACIÓN DEMANIAL AL CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS SAD, SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE CONCURSO, SOBRE CAMPOS DE FUTBOL MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024. (EXPEDIENTE 2064/2024)

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Bases para el otorgamiento de autorizaciones demaniales sobre campos de futbol municipales durante la temporada 2023-2024, aprobadas por la Junta de Gobierno el 4 de agosto de 2023.

2º.-Solicitud del Club Deportivo Las Rozas SAD de 19 de septiembre de 2023 donde acompaña dossier de las actividades certificados de estar al corriente en Hacienda y Seguridad Social, certificado de la RFEF de equipos que participan en las competiciones oficiales, copia de listado de deportistas y escrituras de constitución y transformación en SAD.

3º.- Informe de la Comisión de Selección de admisión del Club Deportivo Las Rozas SAD y de propuesta de Concesión de 2 de noviembre de 2023.

4º.- Propuesta de resolución del instructor del procedimiento de 4 de diciembre de 2023 a favor del Club Deportivo Las Rozas SAD.

5º.- Informe jurídico favorable suscrito por el Subdirector de la Asesoría Jurídica, D. Andrés Jaramillo Martín y el Director de la Asesoría Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha 30 de enero de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/462 de 30 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN



PRIMERO. - Otorgar autorización demanial al Club Deportivo Las Rozas SAD sobre las instalaciones deportivas municipales en los términos y condiciones que se indican en la propuesta formulada por el Instructor del Procedimiento el 4 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. – Remitir el expediente al Órgano de gestión Tributaria para que practique de la liquidación de precios públicos correspondiente.

TERCERO. - Publicar la Resolución en la web oficial de la Concejalía de Deportes y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de su notificación colectiva

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

